

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1175 ALICANTE

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado-000701/2010-A en los que se ha dictado, con fecha 1-12-10, Auto declarando en estado de concurso voluntario a la mercantil Gilcosta, S.L., con domicilio en Beniarbeig (Alicante), Polígono Industrial Les Hortes, calle Riu Segura, nº 13, y C.I.F. número B53382412, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 2.234, Folio 150, Hoja nº A-53692

Facultades: Se decreta la de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 1 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110000716-1